



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 09 OCT 2015

VISTO: el Expediente N° 260/2014 Letra T.C.P.-D.A., caratulado: "S/ALQUILER EQUIPO MULTIFUNCIÓN Y SOFTWARE P/DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y SERVICIO DE SOPORTE "FULL SERVICE" EQUIPOS XEROX", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 436/2014, se autorizó el gasto para el alquiler de UN (1) equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore" para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros y la contratación del servicio de mantenimiento de las impresoras Marca XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad del Tribunal, ambos servicios con provisión de insumos y repuestos, excluyendo provisión de papel; autorizando la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." y la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 63, según copia obrante a fojas 28 a 29, vigente a partir del 20/09/2014.

Que de acuerdo a las cláusulas primera y octava del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 63.984,00), correspondiente a PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 5.332,00) mensuales por la cantidad de DIEZ MIL (10.000) copias e impresiones libres y CINCO MIL (5.000) digitalizaciones mensuales (escaneos) y, con un adicional de PESOS CERO

CON 34/100 (\$ 0,34) por cada copia e impresión excedente y un adicional de PESOS CERO CON 14/100 (\$ 0,14) por cada digitalización excedente.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00001733, correspondiente a los servicios prestados por el período comprendido entre el 01/09/15 al 20/09/15, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 (\$ 3.554,67) y por la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE (4.339) copias excedentes, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 26/100 (\$ 1.475,26).

Que a fojas 206 obra Nota Interna N° 2393-AI-2015 del Asesor Informático, quien acredita el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A." durante el período comprendido entre el 01/09/15 al 20/09/15, conforme lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, e informando que consta en sus registros la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE (4.339) copias excedentes correspondientes al mes de septiembre/2015.

Que se ha verificado que el Certificado de Inscripción en Registro de Proveedores y el Certificado de Cumplimiento Fiscal, agregados a fs. 199 y 201, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra en el Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 252/2015.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de UN (1) equipo multifunción Marca XEROX Modelo 4260s mfp con software de digitalización "ScanFlowStore" para la Secretaría del Cuerpo Plenario de Miembros, y el servicio de mantenimiento de las impresoras Marca XEROX Modelo Phaser 3435DN y Phaser 4620DN, propiedad del Tribunal, prestados en el marco del Contrato registrado bajo el N° 63 del Tribunal, correspondiente al período comprendido entre el 01/09/15 al 20/09/15, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 67/100 (\$ 3.554,67) y por la cantidad de CUATRO MIL TRESCIENTAS TREINTA Y NUEVE (4.339) copias excedentes, la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 26/100 (\$ 1.475,26). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

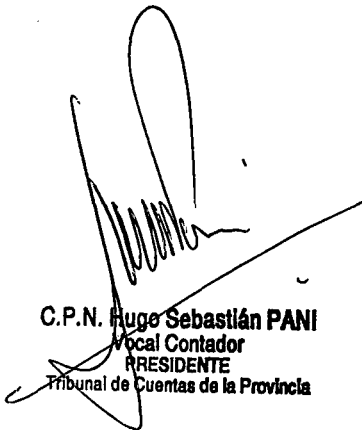
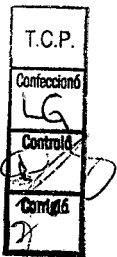
ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00001733 por el importe total de PESOS CINCO MIL VEINTINUEVE CON 93/100 (\$ 5.029,93), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.900 y 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 5 3 6 /2015.



C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia